

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Modificación No. 1

Referencia: 5.1. Criterio de evaluación técnica, Inciso c), segundo párrafo:

DICE:

Si algún LICITANTE acredita más años o número de contratos de los límites solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite máximo determinado.

DEBE DECIR:

Si algún LICITANTE acredita más **meses** o número de contratos de los límites solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales que correspondan al límite máximo determinado.

Modificación No. 2

Referencia: Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4 “Servicios de telefonía móvil y módulo de administración de dispositivos móviles”, inciso a)

DICE:

- a) 34,202 servicios integrales que incluyan voz, datos móviles y el servicio del módulo de administración de dispositivos móviles, que corresponden a los equipos que son propiedad de “El Instituto” y que serán utilizados durante el periodo de operación establecido en el Apéndice 1- Fechas del servicio integral de voz y datos 2021 (Anexo1).

DEBE DECIR:

- a) 34,202 servicios integrales que incluyan voz, datos móviles y el servicio del módulo de administración de dispositivos móviles, que corresponden a los equipos que son propiedad de “El Instituto” y que serán utilizados durante el periodo de operación establecido en el Apéndice 1- Fechas del servicio integral de voz y datos 2021 (**Apéndice 1**).

Modificación No. 3

Referencia: Apéndice 1 Fechas del Servicio Integral de Voz y Datos 2021, Columna: "Subrubro",

DICE:

- p) Entregables.

DEBE DECIR:

- g) Entregables.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Modificación No. 4

Referencia: 9. DEDUCCIONES

Se señala el nombre de la tabla:

Tabla "Deducciones"

Modificación No. 5

Referencia: 12. RESCISIÓN DEL CONTRATO

DICE:

Según se establece en el artículo 155 de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de informar por escrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y anexar al mismo los documentos probatorios, del incumplimiento en que incurran los PROVEEDORES, con el propósito de contar con la opinión de la Dirección Jurídica e iniciar, con la documentación antes citada, el procedimiento de rescisión.

DEBE DECIR:

Según se establece en el artículo 155 de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de informar por escrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y anexar al mismo los documentos probatorios, del incumplimiento en que incurra **el PROVEEDOR**, con el propósito de contar con la opinión de la Dirección Jurídica e iniciar, con la documentación antes citada, el procedimiento de rescisión.

Modificación No. 6

Referencia: 4.2 Dispositivos móviles tipo celular, b)Periodo de prueba a los dispositivos móviles

DICE:

Las pruebas serán obligatorias para efectos de evaluación y para determinar el cumplimiento de las características solicitadas en el presente anexo técnico serán conforme al **protocolo de pruebas** definido por "El Instituto".

SE ADJUNTA A LA CONVOCATORIA:

"PROTOCOLO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-070/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Modificación No. 7

Referencia: Anexo 7 Oferta económica

Se agrega el siguiente texto:

Importe antes de IVA con número = _____

(En pesos mexicanos con dos decimales)

-----fin de texto-----

PROTOCOLO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Licitación Pública número LP-INE-070/2020

**Contratación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos, inherentes
al Proceso Electoral 2020-2021**

Fecha: _____

DATOS GENERALES

Licitante: _____

Equipo
muestra: _____

Objetivo:

Revisión de cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 4.2 del “Anexo 1 Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la Licitación Pública LP-INE-070/2020.

Procedimiento para llevar a cabo la demostración y verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas:

1. Al inicio del acto, se tomará lista de asistencia y se dará cuenta de las personas que concurran tanto del Instituto, como por parte del proveedor, con esto se dará formalmente inicio al acto asentándose en el acta correspondiente conforme a los pasos del presente procedimiento.
2. El personal del Instituto dará a conocer el alcance y requerimientos que se establecen en el presente protocolo para que se lleve a cabo la demostración y verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas del equipo, .
3. El Licitante deberá proporcionar los datos del equipo muestra: marca, modelo, número de serie; así como de los accesorios que presenta con el equipo, previo a la demostración y que deben ser los mismos incluidos en su oferta técnica.
4. El personal del Licitante procederá a realizar la demostración del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo técnico de la contratación, conforme a lo señalado en el presente protocolo.
5. El equipo muestra deberá:
 - o Ser un equipo funcional.
 - o Estar configurado conforme lo solicitado en el Anexo Técnico de la contratación adjudicada.
 - o Contar con los permisos y servicio de datos para instalar desde la tienda oficial de aplicaciones de Android las aplicaciones para validar las características del equipo.
6. El personal del Licitante procederá a instalar desde la tienda oficial de aplicaciones de Android las siguientes aplicaciones para validar las características del equipo:
 - o CPU-Z versión 1.36 o la más reciente publicada en la Play Store, se deberá asentar en el acta si la descarga e instalación se realizaron de la manera indicada o no, validándose los siguientes puntos:
 - SOC, Para validar el número de procesadores.

- DEVICE, para validar la resolución de la pantalla, memoria RAM y almacenamiento.
 - SYSTEM: para validar a versión del Sistema Operativo.
 - Droid Hardware Info versión 1.22 o la más reciente publicada en la Play Store asentando en el acta si la descarga e instalación se realizaron de la manera indicada o no (previo al inicio de la validación) del que se validarán las siguientes pestañas:
 - Dispositivo, para validar la resolución de la pantalla del dispositivo.
 - Sistema, para validar las características del procesador.
 - Memoria, Para validar la memoria RAM y almacenamiento interno.
 - Cámara, para validar, resolución y MP del hardware.
 - Características, para validar la presencia de GPS.
 - Las características adicionales que formen parte de la “lista de verificación” se obtendrán de la propuesta técnica que proporcione el Licitante, se tendrá que señalar la foja en que se menciona su cumplimiento o, en su caso, se asentará que no se identifica en la propuesta técnica el cumplimiento de la característica señalada.
7. El reporte generado por Droid Hardware Info se descargará del dispositivo a un equipo de cómputo como archivo de texto plano como evidencia de la ejecución de la prueba y características del equipo y se calculará su código de integridad SHA256.
Una vez, verificado, por parte del Instituto y el Licitante, que se cuenta con los elementos para llevar a cabo la demostración, se dará inicio a la misma.
 8. El personal del Instituto, a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, llevará el registro de cada una de las especificaciones técnicas que se pudieron verificar con la demostración realizada por el Licitante, conforme a la “lista de verificación”, la cual forma parte integral del presente protocolo y se recabarán las firmas de los asistentes al concluir la demostración.
 9. La demostración será video grabada y tomarán fotografías, lo cual formará parte integral del Acta que se levante.
 10. La verificación se realizará únicamente para llevar a cabo la revisión de las características descritas en la “lista de verificación”; no se evaluarán las características de compatibilidad con el software MDM.
 11. Esta verificación queda sin efecto, y se dará como no cumplida por el Licitante, en caso de que el dispositivo móvil no coincida con el que el Licitante presente en su oferta técnica o que el Licitante altere o modifique antes, durante o después de la verificación, cualquier elemento de hardware y/o software que tenga una afectación directa en los resultados de esta verificación, sin hacerlo del conocimiento de los que en este acto participan
 12. El instituto podrá formular las preguntas que estime necesarias, así como solicitar que aquellos pasos que no hayan quedado claros se ejecuten de nueva cuenta.
 13. Se asentarán en el acta todos los hallazgos e incluso consideraciones que el Instituto estime necesarias.

Datos del equipo que presenta el Licitante

Componente	Marca	Modelo	Número de serie	Accesorios	Coincide con lo ofertado en la propuesta técnica (Sí / No)

Lista de verificación

	Especificación técnica mínima	Medio de verificación	Resultado	Observaciones
General	<input type="checkbox"/> Sistema operativo Android 7.0 o superior.			
	<input type="checkbox"/> Tamaño de la pantalla de 4 pulgadas o superior.			
	<input type="checkbox"/> Pantalla LCD con resolución al menos de 1280 x 720 px.			
	<input type="checkbox"/> Pantalla táctil.			
	<input type="checkbox"/> Memoria RAM 2 GB.			
	<input type="checkbox"/> Velocidad mínima del procesador de 1.4 GHz Quad-core.			
	<input type="checkbox"/> Duración mínima de la batería de 10 horas de conversación en red 3G.			
	<input type="checkbox"/> Posibilidad de utilizar y otorgar a las aplicaciones permisos de acceso a la galería de imágenes, control de cámara y GPS			
	<input type="checkbox"/> Navegador web instalado.			
Cámara Trasera	<input type="checkbox"/> Resolución de al menos 8 Mpx.			
	<input type="checkbox"/> Flash tipo LED.			
Almacenamiento interno	<input type="checkbox"/> 4GB mínimo disponible para el usuario (independientes del espacio que ocupa el sistema operativo y las aplicaciones base)			
Red celular	<input type="checkbox"/> Compatibilidad con redes GSM y GPRS			
Red inalámbrica	<input type="checkbox"/> Conectividad WiFi 802.11 b/g/n			
Ubicación	<input type="checkbox"/> GPS (GPS / AGPS)			
Accesorios	<input type="checkbox"/> Cargador eléctrica de 127V.			

La presente verificación se realiza en términos de lo que se establece en el numeral 1, incisos L) y X) del artículo 66 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

Por parte del Licitante

<hr/> <p>Nombre y cargo</p>	<hr/> <p>Nombre y cargo</p>
-----------------------------	-----------------------------

**Por parte del Instituto Nacional Electoral
(Área Técnica)**

<hr/> <p>Nombre Cargo</p>	
<hr/> <p>Nombre Cargo</p>	<hr/> <p>Nombre Cargo</p>